

Ercilia Barrios Florez

De: FRANCIA ELENA CUESTA MONTOYA <fcuesta@transcaribe.gov.co>
Enviado el: martes, 24 de diciembre de 2019 12:20 p. m.
Para: mundochevrolet@gmail.com
CC: ERCILIA DEL CARMEN BARRIOS FLOREZ; HUMBERTO JOSE RIPOLL DURANGO; JUAN CARLOS PIANETA AREVALO; PQR TRANSCARIBE S.A.; JOHANA PATRICIA ESTREMOR CAICEDO
Asunto: TC-DJ-07.01-2119-2019 Comunicación de selección del contratista.
Datos adjuntos: TC-DJ-07.01-2119-2019_1.PDF
Importancia: Alta

Cartagena de Indias, D. T.C. 24 de diciembre de 2019

Señor(es)
UNION TEMPORAL MOVILIZAMOS CARTAGENA
Aten. Guillermo A. Espitia Orduy
Representante Legal
Av. Pedro de Heredia No 20-274
666 3249 - 656 0401
Ciudad.

Cordial saludo.

Siguiendo las instrucciones de la Jefe de la Oficina Asesora Jurídica de Transcaribe S.A., Dra. Ercilia Barrios F., hacemos llegar a usted por este medio el documento adjunto y sus anexos (05 folios R/W), para su conocimiento y fines pertinentes. Cualquier duda o inquietud por favor comunicarse con la Dra. Barrios al correo electrónico ebarrios@transcaribe.gov.co o al teléfono 6411320 Ext. 120, en esta ciudad.

Este oficio y sus anexos, se le entregará de forma física por medio de la mensajería Tempo Express (Guía # 31856225309) en el transcurso de la semana, en la dirección suministrada por usted de su entidad.

Mucho le agradeceríamos que nos confirme por este medio la recepción de este correo.

No siendo otro el motivo de esta misiva, queda de usted.

Cordialmente,

FRANCIA E. CUESTA MONTOYA
Secretaria
TRANSCARIBE S.A.
Urbanización Anita, Diagonal 35 # 71 - 77 (Al lado del Patio Portal)
Tel: 57(5) 641 1320 Ext.: 101
Email: fcuesta@transcaribe.gov.co

NOTA: Se solicita el acuse recibo que trata el artículo 20 de la ley 527 de 1999, reconocimiento jurídico de los mensajes de datos en forma electrónica a través de redes telemáticas.

Antes de imprimir este e-mail piense bien si es necesario hacerlo. El medio ambiente es cosa de todos

AVISO LEGAL. Este mensaje es confidencial y para uso exclusivo de sus destinatarios; su indebida retención, difusión, distribución o copia está prohibida y es sancionada por la ley. Esta comunicación representa opiniones y puntos de vista personales del autor, los cuales no necesariamente reflejan los de TRANSCARIBE S.A. Aunque TRANSCARIBE S.A. se ha esforzado por evitar defectos en el mensaje, no se responsabiliza por daños provocados por su recibo o uso y es encargo del destinatario verificar su contenido. Si por error recibe este mensaje, por favor bórralo y notifique a hripoll@transcaribe.gov.co

-----Mensaje original-----

De: ESTEBANA PEÑATA ARRIETA [<mailto:earrieta@transcaribe.gov.co>]

Enviado el: martes, 24 de diciembre de 2019 12:14 p. m.

Para: FRANCIA ELENA CUESTA MONTOYA

Asunto: Enviando por correo electrónico: TC-DJ-07.01-2119-2019_1

El mensaje está listo para enviarse con los siguientes archivos o vínculos adjuntos:

TC-DJ-07.01-2119-2019_1

Nota: para protegerse de virus, los programas de correo electrónico pueden impedir el envío o recepción de ciertos archivos adjuntos. Consulte la configuración de seguridad del programa.



Cartagena de Indicas, D.T. y C., **24 DIC. 2019**

TC-DJ-07.01- **2119** -2019

Señores

UNION TEMPORAL MOVILIZAMOS CARTAGENA integrada por MUNDO CHEVROLET SAS y MULTIAUTOS CARTAGENA CARIBE SAS

Atn. GUILLERMO A. ESPITIA ORDUY

Representante Legal

Dir. Avenida Pedro de Heredia No. 20 - 274

TELÉFONO: (5) 6663249 - 6560401

CORREO ELECTRÓNICO: mundochevrolet@gmail.com

Ciudad.

Asunto: COMUNICACIÓN DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA.

Respetados señores:

A través del presente documento la Gerencia de TRANSCARIBE S.A. le comunica que la UNION TEMPORAL que Usted representa ha sido seleccionada para suscribir el contrato que resulta, luego de llevar a cabo el trámite del proceso de CONTRATACIÓN POR CONVOCATORIA PUBLICA No. TCD-CD-002 de 2019 cuyo objeto es "CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y ALISTAMIENTO DE VEHICULOS TIPO BUSETÓN Y PADRON DE LA PORCIÓN No. 2 DE OPERACIÓN A CARGO DE TRANSCARIBE EN LA CONDICIÓN DE OPERADOR DEL SISTEMA TRANSCARIBE S.A.", de acuerdo al cronograma del AVISO DE CONVOCATORIA, de conformidad con lo establecido en el CAPÍTULO III. CONVOCATORIA PUBLICA, del Manual de Contratación y Supervisión de TRANSCARIBE S.A. para la operación de la porción No. 2 del Sistema Transcaribe, Resolución No. 137 de 2015.

Atentamente:

HUMBERTO J. RIPOLL DURANGO
Gerente General

Proyecto, Reviso y Aprobó:  Ercilia Barros Florez. Jefe Oficina Jurídica.